



Fuente:

Tomado del periódico Granma

Es la primera propuesta jurídica sobre esta materia en el país, se nutre de la práctica comunicacional cubana y se inspira en el legado del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz

La Ley de Comunicación Social, texto jurídico–normativo que afianza los fundamentos políticos, ideológicos, sociales y culturales de nuestra sociedad socialista, fue aprobado este jueves por los diputados durante la Segunda Sesión Extraordinaria de la X Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Alfonso Noya Martínez, presidente del Instituto de Información y Comunicación Social, explicó que en 2018, desde la máxima dirección del Partido, se trazaron los fundamentos de la comunicación del Gobierno y, por tanto, de esta ley, consecuente con la necesidad de transformar la gestión de la comunicación social en el país.

Añadió que esta norma fomenta la unidad nacional y sustenta la defensa y continuidad del modelo de desarrollo socialista en un escenario de guerras políticas, ideológicas, económicas, comunicacionales y culturales contra la Revolución Cubana.

Noya Martínez significó que esta es la primera propuesta jurídica sobre esta materia en el país; se nutre de la práctica comunicacional cubana y se inspira en el legado del Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, el gran comunicador de la Revolución, con su don de escuchar, comprender y siempre rendir cuentas al pueblo.

También contribuirá a afianzar las aspiraciones irrenunciables de ser cada vez más justos, más democráticos, inclusive humanistas e independientes, y sobre todo más soberanos.

#### EL DICTAMEN DE LA LEY

El diputado José Luis Toledo Santander, presidente de la Comisión Temporal de Trabajo aprobada por el Consejo de Estado, de manera excepcional, para dictaminar el proyecto de ley –ya convertido en ley– que se sometió a decisión, expresó que, luego del profundo proceso de consulta, es necesario obtener el consenso entre los operadores de este proyecto normativo para garantizar la efectividad de su aplicación.

Subrayó que el proceso de discusión de la norma, realizado en las provincias en los meses de enero y febrero del presente año, implicó un enriquecimiento notable de los contenidos, y elevó a 7 496 personas con las que se analizó el documento.

Toledo Santander apuntó que, de este análisis, se generó cerca, de un 60 % de modificaciones al texto jurídico.

Entre sus contenidos precisa que la comunicación social como un proceso sociocultural, constituye la base de las relaciones humanas que sustentan el cambio y la interpretación de datos, información, conocimientos, ideas, mensajes y significados entre personas.

Asimismo, declaró el diputado que, entre los temas que aborda la propuesta de norma, está el sistema de comunicación social, la información de los procesos de comunicación social, la comunicación social en el ciberespacio, la imagen y marca país de la República de Cuba, el desarrollo de la publicidad y patrocinio y la comunicación en la vía pública o exteriores, entre otros asuntos.

El Presidente de la Comisión Temporal explicó que se apreció que el proyecto es coherente con la Constitución de la República y el ordenamiento legal de la nación.

## UN ÚLTIMO ANÁLISIS

Yoerky Sánchez Cuellar, diputado por Manicaragua, provincia de Villa Clara, y director del periódico Juventud Rebelde, significó que la amplia discusión de esta Ley, en coherencia con los propios preceptos que defiende, ha constituido un importante suceso de transparencia comunicacional.

Destacó que la comisión redactora mostró en todo momento oído receptivo, cultura del diálogo, promovió el debate tanto en el espacio físico como en el digital, y facilitó una necesaria y constante retroalimentación.

«Posiblemente sea esta una de las pocas leyes, si no la única en la historia del Parlamento cubano, que para su elaboración final cuenta con los valiosos aportes de diputados de dos legislaturas: la novena y la décima», resaltó.

Sánchez Cuellar señaló que no se trata de una norma gremial, sino de «una ley de todos y para el bien de todos», porque transversaliza distintos procesos sociales que colocan en su centro al ciudadano.

Asimismo, destacó, que con su implementación alcanzará un mayor impulso la transformación de la gestión editorial y económica de nuestras organizaciones mediáticas, y habrá más posibilidades de sostener su desarrollo y fomentar su modernización, como se indicó en los documentos aprobados por el 8vo. Congreso del Partido.

En cuanto al tema de la publicidad, aclaró que «no estamos nosotros hablando de algo nuevo, sino que la Ley regula algo que ya existe y no hay que verlo como fantasma, ni que nosotros, a través de la publicidad, vamos a estar vendiendo nuestros medios de prensa al capitalismo ni nada por el estilo, todo lo contrario: con esta Ley se le brinda sustento jurídico al único pilar de la gestión del Gobierno que no lo tenía», aseveró.

Puntualizó también que esta norma contribuye a afianzar la ideología socialista, en medio del escenario de guerra no convencional que se nos hace, a la vez que es «una ley de la Revolución y la Ley de Comunicación Social se hace también en defensa de esa Revolución, no es una ley que vaya en contra de la Revolución, todo lo contrario», sentenció.

Rosa Miriam Elizalde, diputada por Trinidad, Sancti Spíritus, y vicepresidenta primera de la Unión de Periodistas de Cuba, calificó de histórica esta norma, destacando que su trascendencia desborda ampliamente nuestra geografía.

Ponderó que favorece la respuesta sistémica estructural a los enormes desafíos que vivimos y a los grandes problemas acumulados en la gestión del sistema de comunicación pública nacional.

Por tanto, resaltó, es una ley sombrilla, como el Código de las Familias, porque transversaliza todos los

ámbitos de la sociedad y a todos sus actores, y coloca al Estado en capacidad de mediador y garante de los derechos de los ciudadanos cubanos, ante los excesos de compañías internacionales con un poder económico y de control social.

Por su parte, Leidys María Labrador Herrera, diputada por el municipio de Puerto Padre, en Las Tunas, expresó que debemos entendernos cada uno de nosotros como actores dentro de un sistema integrado de comunicación social.

Se refirió también a capacitar a los delegados, así como a buscar estrategias que les den herramientas comunicacionales a las personas que hoy están obligadas a dar información porque en ocasiones se pone en el rol de vocero solo al comunicador, y existen ocasiones en las que funciona más que sea el directivo quien de la información.

Sentenció que es de gran satisfacción para todos que Cuba pueda tener «no una ley de comunicación, sino su ley de comunicación social acorde a los principios del socialismo, de la Revolución y de esta ideología de la que nunca nos vamos a desprender».

Daicar Saladrigas González, directora del periódico Adelante, se refirió a la situación material actual en los medios de comunicación en el país que, aunque no impide su labor, sí la dificulta, sobre todo en cuanto a acceso a la tecnología.

Afirmó que la norma jurídica refuerza los derechos ciudadanos y también permite conservar el patrimonio cultural de la nación.

<https://n9.cl/ugb6u> [1]

---

## **Links**

[1] <https://n9.cl/ugb6u>